FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

EL SUSCRITO TENIENTE CORONEL
DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
REGIONAL DE PUENTE ARANDA

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**, se evidencia que la señora **MARGARITA MARÍA SILVA PEREIRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.566.979 Prestó los servicios profesionales [X] de apoyo a la gestión [] al Ministerio de defensa Nacional – Ejército Nacional en Batallón de Abastecimientos No. 1 acuerdo a la siguiente información:

No. Contrato	0131–DIADQ-CADCO-CENAC PA-2017
Fecha de suscripción	01 MARZO 2017
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL, ASUNTOS DISCIPLINARIOS E INFORES ADMINISTRATIVOS PARA EL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS No. 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS
Plazo ejecución	30 SEPTIEMBRE DE 2017
V/total contrato	$22.00.000.00
Acta liquidación	SI [x] NO
Reposan sanciones (multas- penal pecuniaria)	SI [] NO [x] Datos y resumen de la sanción _____
Obligaciones contractuales	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Prestar los servicios de Asesor Jurídico en el Batallón de Abastecimientos No. 1 CR. PEDRO FERMÍN VARGAS en la estructuración de procesos de contratación de Bienes, Servicios y Prestación de Servicios en la elaboración de documentos contractuales como: a. Estudios y Documentos Previos; b. Proyectos y Pliegos De Condiciones; c. Adendas; d. Evaluaciones; e. Acto De Adjudicación; f. Minuta de Contratos; g. Actas Modificatorias, y los demás exigidos por la Ley;

Scanned with CamScanner

	Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la normatividad vigente; 2. Asesorar Jurídicamente en la Estructuración, Evaluación, Adjudicación, Ejecución, Supervisión y proyección de Actas de Liquidación de los procesos de contratación adelantados por el Batallón de Abastecimientos No. 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS"; 3. Asistir a las ponencias de aprobación de Estudios Previos, Pliegos De Condiciones, Formulario de Preguntas y Respuestas, y las necesarias para el desarrollo y elaboración del contrato estatal así como para el cumplimiento del mismo. 4. Asistir a las reuniones que se programen por el Batallón de Abastecimientos No. 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS sobre asuntos de especial complejidad en relación con la gestión contractual. 5. Asesorar y Proyectar la elaboración de cualquier de documento que se requiera en temas de contratación Estatal en sus diferentes etapas requeridas por el Comando de la Unidad y/o de la Brigada de Logística No. 1; 6. Coordinar con el Supervisor del contrato designado por el Batallón de Abastecimientos, las acciones tendientes al cumplimiento del objetivo contratado. 7. Proyectar Actas de Liquidación de Procesos de Contratación adelantados en las vigencias 2014 a 2016, en aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente; 8. Prestar asesoría jurídica en derecho disciplinario (Ley 836 de 2003 y Ley 734 de 2002) y procesos y/o investigaciones administrativas (Ley 1476 de 2011), para lo cual deberá: a. Proyectar todos los autos de trámite e interlocutorios que deban proferirse en materia disciplinaria e investigaciones administrativas que se adelanten por el BAABS1. b. Proyectar los autos que resuelven el grado de consulta de los fallos absolutorios y los que dispongan la cesación de procedimiento, en procesos administrativos. c. Apoyar con la proyección de todos los autos de trámite e interlocutorios de los procesos disciplinarios y administrativos de la Unidad,

Scanned with CamScanner

cuando por necesidades del servicio así lo requiera el Comando del BAABS1.

9. Proyectar respuesta oportuna y en derecho, a los distintos requerimientos que se formulen al BAABS1, como Derechos De Petición, Acciones De Tutela, Despachos Comisorios, Quejas y Denuncias.
10. Apoyar la estructuración de respuestas a quejas, denuncias e informaciones originadas en presuntas violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH endilgadas a personal orgánico de la unidad.
11. Responder en los plazos que el Batallón de Abastecimientos No. 1 CR. PEDRO FERMÍN VARGAS establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
12. Proyectar y/o revisar los actos administrativos que se someten a consideración del Comando del Batallón de Abastecimientos No.1 CR. PEDRO FERMÍN VARGAS, cuando para ello se le requiera.
13. Mantener la debida reserva sobre la información y/o documentación que conozca en razón de sus obligaciones.
14. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución de contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Todas las decisiones de fondo a proferirse en las investigaciones disciplinarias y administrativas, deben analizarse y discutirse con el personal jurídico de la Coordinación Jurídica, incluido el Oficial a cargo de dicha dependencia y sustentarse ante el funcionario competente, previo al trámite de firmas.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Los procesos deberán adelantarse en cumplimiento estricto de los términos dados por la ley debiendo rendir semanalmente un informe del estado en que se encuentren.

PARÁGRAFO TERCERO.- La extemporaneidad en las gestiones, por parte de la contratista, constituirá un incumplimiento de las obligaciones contractuales, salvo que medie autorización expresa del Comandante de la BRLOG01, prorrogando el plazo de las mismas.

ISO 9001 icontec
IQNet
Scanned with CamScanner

	PARAGRAFO CUARTO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del MDN – Ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MDN – Ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días de agosto de 2019

Atentamente,

Teniente Coronel HERNANDO DE FILIPPIS RODRIGUEZ
Director Central Administrativa y Contable Puente Aranda

Elaboró: PS. Adriana Avila Arévalo
Analista de Contratación CENAC PA

CENAC COPIA

ISO 9001 Icontec
IQNet
Scanned with CamScanner